

**Acta No. 9.-** En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con discapacidad, CONAIPD, se llevó a cabo reunión ordinaria de Comité Técnico, el día miércoles cuatro de julio del año dos mil doce, a partir de las ocho horas con treinta minutos; siendo estos lugar, fecha y hora destinados con la anticipación que indica el marco legal correspondiente; con la finalidad de discutir la agenda propuesta para dicho fin; para lo cual se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembro: Daniel Alejandro Escoto Medina, Titular, Asociaciones de Personas con Discapacidad Física, Carlos Wilfredo Montes Parada, Suplente, Asociaciones de Personas con discapacidad Física, Cecilia Isabel Elías Rodríguez, Titular Asociación de Personas con Discapacidad auditiva, Emma Flores de Walker, suplente Asociación de Personas con Discapacidad auditiva, Julio César Canizález, titular, Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual, José Vicente Escobar, Suplente, Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual, José Luis Castro Torres, Titular, Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental, Nelson Alfredo Flamenco, suplente Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental, José Roberto Ramírez, titular, Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual, Michael Kleutgnes, Titular Asociación de Padres, madres y/o familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, Wilfredo Herrera Salazar, suplente, Asociación de Padres, madres y/o familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, Vilma Huevo Estrada, Titular, Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad, Miguel Angel Torres Magaña. Suplente Ministerio de Gobernación, Miguel Angel Martínez Salmerón, Ministerio de Salud, Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón, Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Denis Antonio Tercero, Ministerio de Educación, Eicllen Auxiliadora Romero Valle, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Director Mauricio Garay Araniva, Secretaría de Inclusión Social, Alba Morelia García Castro, observadora Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Profesora Carolina Aguilar, Presidenta del CONAIPD y Licenciadas Carol de Belloso, Cecilia Jiménez, como apoyo técnico del CONAIPD, Lic. Lourdes B. de Morales, Coordinadora del Comité Técnico y directora ejecutiva del CONAIPD.

La agenda aborda los siguientes puntos: **1)** Establecimiento de quórum; **2)** Lectura y aprobación de agenda; **3)** Aprobación de Acta No. 7 de la reunión ordinaria de fecha 6 de junio/12 y No. 8 de la reunión extraordinaria de fecha 11 de junio/12; **4)** Presentación de consultor que elaborará la Política Nacional en discapacidad, Lic. Oscar Armando Godoy; **5)** Análisis sobre propuesta de la Sra. Emma Flores de Walker sobre la forma conceptual cuando se refiere a las Personas Sordas; **6)** Elaboración Plan de Trabajo del Comité Técnico

Del desarrollo de la reunión surgieron los siguientes resultados:

- Se comprobó el quórum que permitió dar inicio a la reunión
- Se procedió a brindar un saludo de bienvenida y seguidamente a dar lectura a la agenda propuesta para el desarrollo de la reunión.

**ACUERDO No. 1:**

Se aprueba la agenda expuesta por parte de la coordinadora del Comité Técnico, tal como fue leída.

**ACUERDO No. 2:**

Se aprueba Acta No. 7 de la reunión ordinaria de fecha 6 de junio/12, con las observaciones de forma realizadas por algunos miembros del Comité.

**ACUERDO No. 3:**

Se aprueba Acta No. 8 de la reunión extraordinaria de fecha 11 de junio/12, sin modificación alguna.

**ACUERDO No. 4:**

El uso del término Persona Sorda, no riñe con el Decreto 80 ni con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, donde el primero se refiere a que la representación en el CONAIPD sea de cualquier discapacidad auditiva, tanto Persona Sorda, como Persona con Hipoacusia, débil auditivo, etc.

En ese sentido el CONAIPD deberá continuar utilizando el término Persona Sorda cuando se refiera a éste grupo poblacional.

**ACUERDO N. 5:**

Trabajar en la formulación de indicadores de país en materia de discapacidad, para establecer la situación real de las Personas con discapacidad y verificar el cumplimiento de sus derechos. Con este compromiso se inicia el proceso de recolección de datos estadísticos y registros de las Personas con discapacidad en el país; previo análisis que se realice con el personal técnico especializado.

**ACUERDO No. 6:**

Solicitar a la DIGESTYC, la designación de una persona técnica con experiencia en elaboración de indicadores sociales, para que en una próxima reunión de comité técnico, pueda ilustrar sobre el abordaje de dicho tema y el proceso que implica a nivel nacional.

**ACUERDO No. 7:**

Realizar una reunión extraordinaria del Comité Técnico, el día viernes 20 de julio/12, para abordar los puntos siguientes: 1) Observar el plan de trabajo para la elaboración de la Política Nacional en discapacidad y su Plan de Acción, presentado por el Consultor; 2) Escuchar y compartir con el técnico que designe la DIGESTYC sobre el tema de indicadores en discapacidad; 3) Propuesta del Sr. Carlos Montes, sobre creación de mesa de municipalismo.

**ACUERDO No. 8:**

Remitir por parte de la coordinadora del Comité Técnico, el borrador de plan de trabajo que haga llegar el consultor que trabajará la Política Nacional en discapacidad y su plan de acción, a cada miembro de dicho comité para las observaciones del caso. Lo anterior con la finalidad de traer observaciones puntuales para la reunión extraordinaria del 20 de julio/12.

**ASPECTOS DE INTERES ABORDADOS:**

- La Sra. Emma Flores de Walter y Srita. Cecilia Isabel Elías; de la Asociación Salvadoreña de Sordos dio a conocer su posición y descontento con la terminología que se utiliza tanto en el Decreto 80 como en el Reglamento Interno de funcionamiento del Consejo, particularmente del concepto de Personas con discapacidad auditiva, cuando se refiere a Personas Sordas. Tema que fue ampliamente discutido y analizando, resultando como resultado lo descrito en el Acuerdo 4 de la presente Acta.
- Se explicó el proceso que se realizó para la designación del consultor que trabajará en la elaboración de la Política Nacional en discapacidad y su Plan de Acción, facilitando una hoja con el detalle correspondiente a cada miembro del comité técnico.
- Se presentó al comité en pleno, al Lic. Oscar Armando Godoy, Consultor independiente seleccionado y contratado para la formulación de la Política Nacional en discapacidad y Plan de Acción; quien compartió de manera general el proceso que implicará el trabajo encomendado y se comprometió a entregar para el 12 del presente mes y año, la programación respectiva para las observaciones correspondientes.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por concluida la reunión, a las doce horas del día antes indicado, firmando las personas asistentes.



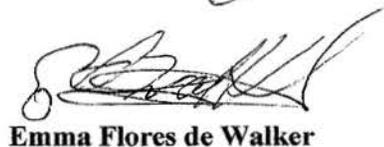
**Daniel Alejandro Escoto Medina**



**Cecilia Isabel Elías Rodríguez**



**Carlos Wilfredo Montes Parada**



**Emma Flores de Walker**

  
Julios César Canizalez

  
José Vicente Escobar

  
José Luis Castro Torres

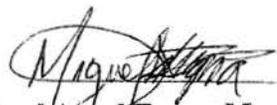
  
Nelson Alfredo Flamenco

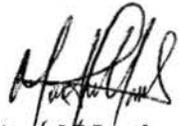
  
José Roberto Ramírez

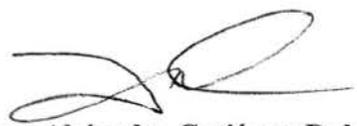
  
Michael Kleutgens

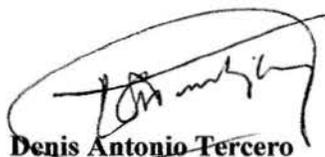
  
Wilfredo Herrera Salazar

  
Vilma Huevo Estrada

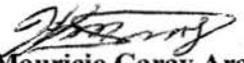
  
Miguel Ángel Torres Magaña

  
Miguel Ángel Martínez Salmerón

  
Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón

  
Denis Antonio Tercero

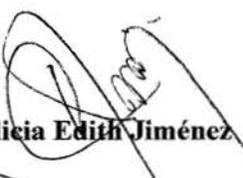
  
Ecileen Auxiliadora Romero Valle

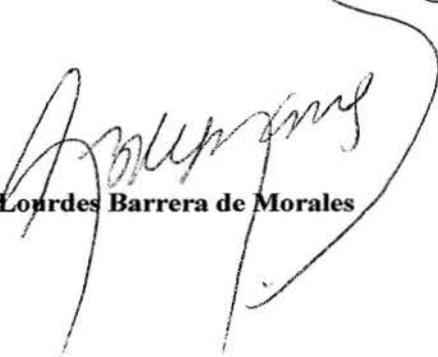
  
Héctor Mauricio Garay Araniva

  
Alba Morelia García Castro

  
Carolina Aguilar Castillo

  
Carol Beatriz Murcia de Belloso

  
Celicia Edith Jiménez

  
Lourdes Barrera de Morales